

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS de la Universidad de Salamanca

PLAN TCUE 2018-2020

-COMISIÓN DE EVALUACIÓN-

Reunida la Comisión de selección el día 8 de junio de 2020 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 17 de diciembre de 2019 y el 13 de marzo de 2020, en base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima/criterio
Adecuación de la Propuesta y la solicitud a los objetivos de la convocatoria.	10,00
Novedad, altura inventiva y aplicación industrial y en su caso los requisitos de patentabilidad indicados por la OEPM.	10,00
Valoración de la actividad de transferencia del equipo de trabajo, especialmente en contratación de investigación, patentes o programas de ordenador, proyectos públicos de colaboración con empresas a nivel nacional o internacional.	5,00
	Puntuación máxima total
	25,00

En la base 5ª de la convocatoria publicada en octubre de 2018 establece la **obtención de una puntuación mínima de 16 puntos** para la evaluación favorable de las candidaturas y poder obtener financiación.

Nº Registro	Nombre investigador principal	Nombre proyecto PRUEBA CONCEPTO	Departamento	Puntuación	Financiación máxima concedida (€)
PC-TCUE18-20_053	José Alejandro Reveriego Martín / Francisco Martín Labajos	Diseño, desarrollo y construcción de una máquina mecánica de inyección de plásticos reciclados, de pequeñas dimensiones y utilizando en su fabricación mayormente materiales reciclados	Ingeniería Mecánica / Química Inorgánica	18,83	2.950,00
PC-TCUE18-20_054	Ainoa Castro Correa	Littera: propuesta de gamificación de las disciplinas comprendidas dentro del área de las Ciencias y Técnicas Historiográficas	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	18,00	3.700,00
PC-TCUE18-20_055	Ana María Vivar Quintana	Hamburguesa a base se texturizado de proteína de guisante	Construcción y Agronomía	18,33	720,00
PC-TCUE18-20_056	Isabel Revilla Martín	Elaboración de productos cárnicos a base de harina de insectos	Construcción y Agronomía	18,83	800,00

PC-TCUE18-20_057	Lidia Rozas Izquierdo / Raúl García Ovejero / José Torreblanca González	Eficiencia energética para edificios de viviendas	Ingeniería Mecánica	19,33	4.600,00
------------------	---	---	---------------------	-------	----------

De acuerdo al apartado 5º de las bases reguladoras, los proyectos que han alcanzado la puntuación mínima de 16,00 puntos obtendrán, en función de los criterios de valoración referidos en esa misma base y la disponibilidad presupuestaria, una ayuda que financiará total o parcialmente las acciones propuestas, entre otras la protección del resultado.

Se consideran gastos elegibles los que estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto. En particular, las ayudas podrán destinarse a los siguientes conceptos:

- Adquisición de material técnico vinculado directamente al desarrollo del proyecto.
- Subcontratación de servicios y consultoría tecnológica destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto, alineadas a las expuestas en la base 1ª de la convocatoria.
- Gastos de viajes relacionados con el proyecto.
- Excepcionalmente y previa valoración por parte de la Fundación General se podrán imputar gastos de personal necesarios para el desarrollo del proyecto. Solo se aceptan gastos de personal de nueva contratación o temporal que se adscriba al proyecto. En ningún caso se financia personal que forme parte de la estructura consolidada de la entidad ni tampoco ningún tipo de complemento salarial. No se financian gastos de personal funcionario ni estatutario.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) podrá extenderse **hasta el 15 de octubre de 2020** como fecha límite.

En Salamanca, a 8 de junio de 2020